

México Social

**NIÑAS Y NIÑOS EN
RIESGO**

Invitado: Christian Skoog

Fecha de grabación: 14 de mayo de 2019

Fecha de transmisión: 05 de junio de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE CHRISTIAN SKOOG.....	(03)
1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018.....	(04)
2. MARCO NACIONAL.....	(15)
3. MARCO INTERNACIONAL.....	(20)
ANEXO. DATOS Y CIFRAS.....	(29)

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE CHRISTIAN SKOOG



CHRISTIAN SKOOG

Representante de UNICEF en México

PARTICIPACIONES PREVIAS EN MÉXICO SOCIAL

- **Los derechos de las niñas, niños y adolescentes (22/11/2016)**

Christian Skoog tiene un master en Desarrollo Económico por la Universidad de Stanford, en California y una licenciatura en economía cuantitativa por la misma institución.

Tiene una experiencia profesional de más de 20 años trabajando en derechos humanos, en crisis humanitarias y emergencias, así como en dirección y administración de oficinas de UNICEF en diferentes países.

Antes de unirse al equipo en México, Skoog fue Representante de UNICEF en Guatemala, donde impulsó el trabajo de la organización para proteger los derechos de la infancia y adolescencia de ese país.

Previamente se había desempeñado como Representante y Representante Adjunto de UNICEF en Mauritania y en Haití, respectivamente.

Como parte de su trayectoria profesional con Naciones Unidas, fue punto focal de UNICEF en el Comité Permanente de Ayuda Humanitaria, integrado por los organismos de la ONU, el Movimiento de la Cruz Roja y la red de ONGs humanitarias.

Con la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA) tuvo la responsabilidad de ser el coordinador regional de la ONU al este de Afganistán.

También ha trabajado en oficinas de Naciones Unidas en Indonesia, Nueva York y Ginebra.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

El pasado 07 de mayo, Unicef México presentó su Informe Anual 2018^[1], en él destaca:

«Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a desarrollar su máximo potencial. Es decir, tienen derecho a servicios sociales que aseguren su bienestar, a recibir una educación de calidad, acceder a servicios de salud adecuados para su edad y estar protegidos contra todo tipo de violencia o situación que ponga en peligro su integridad.

Así, factores como vivir en situación de pobreza o en una comunidad rural alejada sin acceso a servicios básicos, pertenecer a un grupo étnico en situación de vulnerabilidad o tener una discapacidad, ponen en desventaja a millones de niños y niñas en México».

[1] Disponible en: <https://uni.cf/2SP4fyc>

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

De acuerdo con dicho **Informe**, el trabajo realizado por UNICEF México durante 2018 coadyuvó en la garantía de los siguientes derechos:

1. A la salud
2. A la identidad
3. A la educación
4. A la participación
5. A una vida libre de violencia
6. Vivir en condiciones de bienestar

Asimismo, el organismo llevó a cabo otras acciones en favor de la niñez:

1. Incidencia en política pública a través de la generación de estudios que evidencian la situación de la niñez en nuestro país.
2. Intervención en emergencias.

A continuación se detalla el trabajo de UNICEF México en dichas áreas:

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

Derecho a la salud

El trabajo de UNICEF México en relación con el derecho a la salud, se enfocó primordialmente en las siguientes áreas:

➤ Salud materna y neonatal

- Evaluación del proyecto piloto *Cuidando a la madre y al recién nacido en el hogar*, el cual se realizó en Veracruz. Durante 2019, UNICEF sistematizará la experiencia para facilitar su ampliación y réplica en otras entidades del país.

➤ Salud para la primera infancia (0 a 5 años)

- Diseño de la iniciativa piloto *Mhealth*, la cual utiliza tecnología móvil para apoyar la prevención del sobrepeso infantil en Morelos y Yucatán mediante el envío de mensajes de texto sobre nutrición adecuada y hábitos saludables.

➤ Nutrición

- Iniciativa conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para generar mayor conciencia e incentivar la adopción de medidas concretas para abordar el sobrepeso infantil y la obesidad, con recomendaciones estratégicas y líneas de acción dirigidas al gobierno de México.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

- Evaluación de los Servicios de Alimentación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en colaboración con la SEP.
- Organización del XVIII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición donde se discutieron temas críticos de nutrición infantil y adolescente.

➤ **Lactancia materna**

- Elaboración de una guía sobre la *protección de la lactancia materna e instalación de salas de lactancia en los lugares de trabajo*, la cual se distribuyó en las empresas afiliadas al programa PrevenIMSS.
- Organización del 6º Foro Nacional de Lactancia Materna que tuvo por objetivo la protección y promoción de la lactancia materna entre miembros del Congreso de la Unión y autoridades de Salud del nuevo gobierno.

➤ **Acceso a agua potable y servicios adecuados de higiene**

- Introducción de nuevas tecnologías en escuelas de Chiapas para asegurar la provisión de agua potable directamente en las aulas.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

➤ Embarazo adolescente

- Elaboración del *Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años*, documento que identifica las causas inmediatas del embarazo adolescente
- Elaboración, en alianza con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, del Manual para la capacitación de brigadistas, promotoras y promotores juveniles en la prevención del embarazo en adolescentes.
- Elaboración, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la *Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las entidades federativas*.

Derecho a la identidad

➤ Registro de nacimiento

- Actualización del Sistema de Registro de Actos Basado en Individuos, lo cual permite registrar a cualquier niña o niño, dondequiera que se encuentre, incluidos los niños de áreas rurales y dispersas sin comunicación digital.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

- Desarrollo de un kit portátil para contribuir a garantizar el registro oportuno y universal de los niños, especialmente en las comunidades más pobres y alejadas del país.
- Finalización del estudio Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México, en colaboración con Inegi.

Derecho a la participación

UNICEF centró sus esfuerzos en crear espacios institucionales en donde niños, niñas y adolescentes pudieran expresar libremente sus opiniones sobre los temas que más les afectan en su vida diaria.

- Realización del 4° Foro de Participación de Niñas y Adolescentes, un espacio donde 160 niñas pudieron hablar sobre una vida sin violencia, con igualdad y sin discriminación, en colaboración con INMUJERES.
- Apoyo en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 con el objetivo de conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en el país y promover el ejercicio de su derecho a la participación, en colaboración con el INE
- Formación de la Red Nacional de Adolescentes contra la Violencia, la cual reunió a 79 adolescentes de 23 estados que trabajan activamente en iniciativas de prevención de violencia.

UNICEF trabajó para lograr que todos los niños y niñas desde la edad preescolar hasta la adolescencia accedan a, permanezcan en y concluyan su educación con calidad, en especial niños indígenas y otras poblaciones vulnerables.

➤ Educación inicial

- Elaboración de la primera propuesta de estándares de calidad para los servicios de educación inicial e intervenciones de salud para niños de 0 a 3 años.
- Fortalecimiento de capacidades de 160 profesionales de la educación inicial en Hidalgo y Tabasco que operan el programa Un buen comienzo, de la SEP.

➤ Educación bilingüe destinada a los pueblos indígenas

- Apoyo técnico a la SEP para incluir en el currículo escolar la impartición de clases en lenguas indígenas.
- Apoyo en la capacitación de 315 maestros y maestras para utilizar programas y libros de texto en lenguas indígenas y aprender a leer y escribir en sus lenguas maternas.
- Presentación del Panorama Educativo de la Población Indígena y Afrodescendiente en alianza con el INEE.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

➤ Educación para adolescentes en conflicto con la ley

- Desarrollo del modelo educativo *Escuelas Amigas de los Adolescentes* que se encuentran en conflicto con la ley con el objetivo de proporcionarles habilidades para la vida y herramientas que les permitan encontrar empleo o su reinserción social.

Derecho a una vida libre de violencia

- Asistencia técnica al gobierno mexicano para la implementación de su Plan de Acción para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva SIPINNA, la Comisión de Seguridad Nacional y la participación de 22 organizaciones de la sociedad civil y 31 instituciones y organismos autónomos.
- Fortalecimiento de las capacidades de las Procuradurías de Protección de la Niñez en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con el fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos en todo momento.
- Apoyo para desarrollar programas piloto de acogimiento familiar en Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Morelos y Tabasco, como una alternativa para que niños, niñas y adolescentes no vivan en albergues y casas hogares administradas por el DIF o asociaciones civiles.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

- Implementación del modelo de cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, como alternativa a la no detención.
- En alianza con el Inegi se logró que en los Censos Nacionales de Procuración e Impartición de Justicia Estatales y en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, se incluyera la desagregación por edad hasta los 18 años, lo que ahora permite que se pueda contar con información precisa sobre el número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún delito.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar

➤ Medio ambiente limpio y seguro

- Elaboración de un estudio sobre conocimientos, aptitudes y prácticas sobre el uso de las instalaciones de agua, higiene y saneamiento en escuelas rurales de Chiapas, Chihuahua, Guerrero y Oaxaca.
- Desarrollo de una estrategia enfocada a mejorar los servicios de agua, saneamiento e higiene en escuelas de Chihuahua y Guerrero.
- Desarrollo de manuales para profesores y estudiantes de secundaria sobre el cambio climático y derechos de los niños, cuya finalidad es reforzar las capacidades de toda la comunidad educativa para crear conciencia sobre los efectos del cambio climático.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

Incidencia en política pública a través de la generación de estudios que evidencian la situación de la niñez en nuestro país.

De acuerdo con el Informe Anual de UNICEF, la generación de evidencia sobre la situación de la niñez en México busca enriquecer la formulación de políticas públicas que promuevan el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país. De este modo, durante 2018 el organismo presentó:

- El documento *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*, el cual analiza las vulnerabilidades y privaciones que enfrentan los niños en el país.
- El *diagnóstico sobre la pobreza infantil* que detalla las carencias clave que afectan a los niños y ofrece consideraciones para enfrentar la situación, en colaboración con Coneval.
- El documento *Los derechos de la niñez y la adolescencia en Tabasco*, que ha sido utilizado por el SIPINNA estatal para promover políticas estatales para la infancia y la adolescencia que viven en esa entidad.
- El estudio *El impacto de los terremotos en México en los niños, niñas y adolescentes*, para identificar cómo los sismos de septiembre de 2017 afectaron a los niños, niñas y adolescentes en dos de los municipios más afectados (Jojutla en Morelos y Juchitán en Oaxaca).
- Además, UNICEF colaboró técnicamente con el INSP para incluir el módulo de desarrollo infantil temprano de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015, en la Encuesta de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.

1. LABOR DE UNICEF-MÉXICO DURANTE 2018

Intervención en emergencias.

➤ **Terremotos de septiembre de 2017**

- Implementación de la Segunda fase del Plan de respuesta (compuesto en dos fases) para identificar las necesidades urgentes de los niños, niñas y adolescentes afectados y, posteriormente, diseñar e implementar una serie de acciones que ayudaran a garantizar de manera integral sus derechos.

➤ **Caravana migrante**

- Colaboración con las autoridades para garantizar que los niños, niñas y adolescentes migrantes recibieran el apoyo y los servicios que necesitan, en pleno cumplimiento de sus derechos.

➤ **Inundaciones en Sinaloa y Sonora**

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes afectados para asegurar que sus necesidades sean atendidas de manera rápida y adecuada, garantizando su derecho a ser protegidos.

➤ **Niños, niñas y adolescentes desplazados en Chiapas**

- Elaboración de una evaluación para identificar las necesidades urgentes de las niñas, niños, adolescentes y sus familias desplazados a consecuencia de la disputa limítrofe entre los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó, que desató una serie de ataques por parte de un grupo armado en octubre de 2017.

2. MARCO NACIONAL

2.1. Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El **04 de diciembre de 2014 (este año se cumplen 5 años)** se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; las 32 entidades federativas ya emitieron su legislación local armonizada.

Al respecto, UNICEF México señala:

«Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentran sin duda alguna, la publicación de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2014 y la creación del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional».

«Un elemento indispensable para los siguientes años debe ser la implementación efectiva de [este ordenamiento], lo cual implica la efectiva ejecución de los mecanismos que define dicha ley, el desarrollo de legislación secundaria con base en ésta, el fortalecimiento de las capacidades del gobierno y el funcionamiento pleno de las Procuradurías de Protección de la Niñez. A la vez, es fundamental avanzar en la rendición pública de cuentas y la evaluación de las políticas sociales, principalmente en el nivel subnacional».

2. MARCO NACIONAL

2.2. SIPINNA

El **05 de diciembre de 2015** fue instalado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), su creación responde al mandato de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tanto el SIPINNA federal como los locales y municipales están conformados por los diferentes sectores y niveles de gobierno responsables del cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, entre los que se encuentran el Presidente de la República y los Secretarios de Gobernación; Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social; Educación; Salud; Trabajo y Previsión Social y el Titular del Sistema Nacional DIF; los Gobernadores de los Estados; el Fiscal General de la República; el Presidente de la CNDH, así como por representantes de la sociedad civil y por los propios niños, niñas y adolescentes; teniendo como **principal función** la de emitir y ejecutar una política integral para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que les permita alcanzar su máximo potencial y desarrollo.

El pasado 02 de mayo, fue reinstalado el SIPINNA «con el propósito de impulsar políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia dentro del marco conceptual de transformación que ha activado el Gobierno de México en el país». ^[1]

[1] Nota de prensa: <https://bit.ly/2DZy1vg>

2. MARCO NACIONAL

2.3. Plan Nacional de Desarrollo

El pasado **30 de abril** el Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Diputados su **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** ^[1], en él se reconoce

«Las condiciones de las niñas, niños y adolescentes están lejos de ser satisfactorias; tan solo por mencionar algunas cifras, uno de cada dos vive en situación de pobreza, mientras que dos de cada diez viven en pobreza extrema. Esto, además de colocar a esta población en una situación de vulnerabilidad, los condiciona a enfrentarse a la desigualdad social desde sus primeros años, profundizándose a lo largo de su vida».

De este modo, el **EJE GENERAL DE BIENESTAR** incluye objetivos y líneas de acción dirigidos a la protección y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, entre los que se encuentran:

- Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados;
- Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

[1] Disponible en: <https://bit.ly/2Gwa2Pe>

2. MARCO NACIONAL

2.3. Plan Nacional de Desarrollo

- Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
- Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.

Cabe destacar que durante el proceso de elaboración del PND se llevó a cabo un proceso de consulta, en el cual, el SIPINNA invitó a niñas, niños y adolescentes a participar con la finalidad de incorporar su perspectiva en la planeación del desarrollo del país.

Al respecto este grupo de población propuso las siguientes acciones para que sean implementadas por el gobierno:

2. MARCO NACIONAL

2.3. Plan Nacional de Desarrollo

1. Acabar con la corrupción, enseñar desde niñas y niños la honestidad.
2. Legalizar la interrupción del embarazo.
3. Campañas para prevenir el embarazo de jóvenes en escuelas.
4. Fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información.
5. Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las aulas.
6. Mejorar el alumbrado en las calles, parques, escuelas y otros espacios habituales de niñas, niños y adolescentes.
7. Incrementar canchas en los municipios.
8. Fomentar el conocimiento de sus derechos humanos.
9. No castigar con violencia física y verbal a niñas, niños y adolescentes.
10. Reforestar a México.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional adoptado y abierto a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde 02 de septiembre de 1990.

El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por 54 artículos que consagran el derecho de los niños y de las niñas a la protección de la sociedad y el gobierno.

Por primera vez, en comparación con tratados anteriores, la convención reconoce a los niños como sujetos de derecho, pero convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades.

Además, es el tratado internacional que reúne al mayor número de Estados que han ratificado un tratado: actualmente, ha sido ratificado por 196 Estados reconocidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas (todos con excepción de Estados Unidos de América).

México firmó la Convención el 26 de enero de 1990 y la ratificó el 21 de septiembre de ese mismo año. La Convención forma parte del orden jurídico mexicano.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

Esta convención está complementada por los siguientes protocolos:

1. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en vigor desde el 18 de enero de 2002.
2. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, en vigor desde el 12 de febrero de 2002.
3. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones, en vigor desde el 28 de mayo de 2012.

El 5 de junio de 2015, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas emitió sus **OBSERVACIONES FINALES** a los informes presentados por el gobierno de México. Destacan las siguientes:

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

Legislación. El Comité observó con preocupación:

La implementación efectiva y a tiempo en los niveles federal, estatal y municipal de la Ley General por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Que no se haya llevado a cabo el reglamento para la implementación de la LGDNNA. (En diciembre de 2015 fue aprobado el REGLAMENTO de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

La falta de armonización de todas las leyes federales y estatales con los contenidos de la Convención y con la ley general en la materia.

Políticas públicas y estrategias integrales. El Comité observó con preocupación:

La falta de implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual debería haberse adoptado para fines de 2015. (El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 fue publicado hasta el 16 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación).

El actual gobierno federal deberá emitir su programa en la materia.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

El Comité recomendó:

- Establecer el Sistema Nacional de Protección Integral y garantizar que este sistema sea provisto de los recursos humanos, técnicos y financieros para su efectivo funcionamiento a nivel federal, estatal y municipal. *(En diciembre de 2015 fue instalado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes).*
- Establecer las Secretarías Ejecutivas a nivel federal, estatal y municipal. *(Actualmente, ya fueron instalados los 32 Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y hay 852 Sistemas Municipales en todo el país).* [Información a diciembre de 2016, publicada por la Secretaría de Gobernación]
- Establecer las Procuradurías de Protección Especial a nivel federal y estatal. *(En diciembre de 2016, la Secretaría de Gobernación reportó la creación de la Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes y la instalación de las 32 Procuradurías Estatales)*

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

Asignación de recursos. El Comité observó con preocupación:

El presupuesto insuficiente asignado a la infancia.

La falta de transparencia en lo relacionado a la asignación de fondos que son transferidos desde el nivel federal a los niveles estatal y municipal.

Señalamientos en cuanto a los derechos contenidos en la Convención.

- **Interés superior del niño.** Este derecho no se aplica en la práctica de manera consistente.
- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.** El contexto de violencia armada, tráfico de drogas y la lucha contra el crimen organizado ha resultado en numerosos asesinatos de niñas y niños, incluyendo casos de ejecuciones extrajudiciales.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.1. Convención sobre los Derechos del Niño

- **Derecho a la salud y servicios de salud.** Un alto porcentaje de niñas y niños no tienen acceso a servicios de atención médica o sólo tienen acceso a servicios de salud de calidad deficiente. Las tasas de mortalidad materno-infantil entre la población indígena y rural siguen siendo superiores al promedio; la desnutrición crónica infantil es persistente, especialmente entre niñas y niños indígenas y de comunidades rurales; La lactancia materna está disminuyendo; el sobrepeso y la obesidad están aumentando entre los niños y las niñas.
- **Derecho al bienestar.** La pobreza infantil afecta a más de la mitad de la población de niñas, niños y adolescentes, en un porcentaje más alto en comparación con la población adulta. Niñas y niños indígenas, afro-mexicanos, migrantes y desplazados, en hogares monoparentales y que viven en zonas rurales se ven particularmente afectados por la pobreza y la pobreza extrema.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS que promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas, son:

- **Fin a la pobreza.** Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza.
- **Erradicar el hambre.** Poner fin a todas las formas de malnutrición y lograr las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, así como abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes.
- **Salud y bienestar.** Reducir: a) la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; b) la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos; y c) la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3. MARCO INTERNACIONAL

3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

- **Educación de calidad.** Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad y que terminen la enseñanza primaria y secundaria.
- **Igualdad de género.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- **Trabajo decente y crecimiento económico.** Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas. Poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- **Paz, justicia e instituciones sólidas.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

El Estado Mundial de la Infancia: niños en un mundo digital examina las formas en que la tecnología digital ha cambiado las vidas de los niños.

De acuerdo con el informe, las acciones prioritarias y recomendaciones prácticas que los Estados deben llevar a cabo para aprovechar el poder de la digitalización para beneficiar a los niños, destacan las siguientes:

- Proporcionar a todos los niños un acceso asequible a recursos en línea de alta calidad;
- Proteger a los niños de los daños en línea;
- Proteger la privacidad de los niños;
- Impartir alfabetización digital;
- Promover normas y prácticas éticas, a través del sector privado, que protejan y beneficien a los niños en línea;
- Poner a los niños en el centro de la política digital. Las acciones deben incluir la inversión en mejores datos sobre el acceso y las actividades que realizan los niños en línea.

ANEXO

DATOS Y CIFRAS SOBRE INFANCIA

El Informe Anual de UNICEF México presentado el 07 de mayo del año en curso contiene los siguientes datos en materia de infancia:

En México hay 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes.

➤ **Nutrición y hábitos saludables**

- 33 % de entre 5 y 11 años de edad padecen obesidad y sobrepeso
- Entre los niños y niñas que van a la escuela, hay un bajo consumo de alimentos asociados con una buena nutrición. Solo 22.6 % de ellos consume regularmente verduras mientras que 81.5 % consume regularmente bebidas azucaradas.

➤ **Lactancia materna**

- Sólo 31% de los bebés en México son alimentados con leche materna exclusiva durante sus primeros 6 meses de vida.
- Sólo 51% de los bebés han sido amamantados por primera vez dentro de la primera hora después de su nacimiento.

➤ **Registro de nacimiento**

- 6 de cada 10 personas que no cuentan con acta de nacimiento en México son niños, niñas o adolescentes.
- 3 de cada 10 niñas y niños de entre 3 y 17 años que hablan una lengua indígena no tienen registro de nacimiento.

➤ **Educación**

- En general, los rezagos en materia de educación se observan principalmente en términos de aprendizaje, pues 8 de cada 10 estudiantes en el país no alcanza los conocimientos requeridos en su nivel educativo y 4 millones de niños no van a la escuela.

➤ **Educación indígena**

- 1 de cada 4 hablantes de lengua indígena no saben leer ni escribir.
- Entre la población indígena el promedio de escolarización es de 6.6 grados mientras que el promedio nacional es de 9.2
- A los 19 años, solo el 32.8 % de la población indígena ya a concluido la educación media superior

➤ **Violencia**

- 63 % de entre 1 y 14 años de edad han sufrido algún tipo de violencia.
- 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años suceden en la escuela y la vía pública. El hogar es el tercer lugar.
- 6 de cada 10 mujeres adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido al menos un incidente de violencia.
- 5.1 % de las niñas y niños menores de 5 años reciben cuidados inadecuados, ya sea porque están solos o al cuidado de otro niño o niña menor de 10 años.
- A finales de 2017, alrededor del 20 % de las personas extraviadas o desaparecidas en el país fueron niñas, niños y adolescentes. De ellos, el 60 % fueron niñas o mujeres adolescentes.
- Entre 2010 y 2017 ocurrieron 10, 547 defunciones por **HOMICIDIO**^[1] de niños, niñas y adolescentes, es decir, cuatro asesinatos por día.
 - Alrededor de 76 % de los casos corresponden a niños y hombres adolescentes y el 24 % a niñas y mujeres adolescentes.
 - El grupo más vulnerable fueron los y las adolescentes de entre 12 y 17 años, ya que representan al 78% del total de las defunciones.

[1] Este dato es el que ha destacado la prensa después de la presentación del Informe Anual de UNICEF México.

Datos de 2018 Y 2019 Sobre VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ MEXICANA (no incluidos en el Informe Anual de UNICEF)

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), de la que Juan Martín Pérez García es director ejecutivo:

- Mientras que en 2015 ocurrieron 767 homicidios dolosos contra menores de edad; en 2018, la cifra aumentó a **mil 238**.
- Durante el primer trimestre de 2019 ocurrieron 285 homicidios dolosos contra la población de cero a 17 años, es decir, 3.2 homicidios diarios. Los estados más violentos fueron Guanajuato, Veracruz y Nuevo León.
- Las víctimas de feminicidio en todo el país, han ido en aumento; la cifra de víctimas de feminicidio adolescente a nivel nacional se duplicó de 2015 a 2018, al pasar de 422 en el primer año de referencia a 861 víctimas registradas en 2018.
- Durante el primer trimestre de 2019, se han registrado 29 feminicidios en niñas y adolescentes, es decir, cerca de 10 asesinatos a mujeres al mes.

➤ **Violencia en las escuelas**

- Más del 50% de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años han recibido algún tipo de agresión física en su escuela.
- 1 de cada 2 niños y niñas ha sufrido golpes, patadas y puñetazos en su escuela.

➤ **Embarazo adolescente**

- 2 de cada 5 adolescentes con niveles educativos muy bajos (sin educación o que han terminado sólo la educación primaria), tuvieron un hijo nacido vivo o estuvieron embarazadas en 2015.
- 48.5% de los embarazos de adolescentes no fueron deseados o planeados.
- Coahuila, Chihuahua y Durango son los tres estados con mayor porcentaje de adolescentes embarazadas.

➤ **Pobreza infantil**

- 51 % de niñas, niños y adolescentes en México viven en situación de pobreza.
- De todos los niños, niñas y adolescentes en pobreza, 2 de cada 10 están en pobreza extrema.
- La mayor carencia entre los niños y niñas es la seguridad social, la cual afecta a 6 de cada 10 niños en México, mientras que la carencia a la alimentación afecta a 2 de cada 10 niños.

➤ Migración

- México es un país de origen, tránsito y de retorno de migrantes, lo cual representa grandes desafíos para la garantía de derechos de la niñez.
- En 2016 fueron detectados por la autoridad migratoria 40,114 niños, niñas y adolescentes provenientes en su gran mayoría de Centroamérica.
- En tanto que los niños mexicanos retornados de Estados Unidos fueron ese año 13,737. Cerca de la mitad de los niños migrantes detectados en México viajaban sin la compañía de un adulto.

Adicionalmente, se integra la siguiente información.

➤ Trabajo infantil.

De acuerdo con el Modulo de Trabajo Infantil, 2017 de Inegi:

- En 2017 la población infantil de 5 a 17 años en el país ascendió a 29.3 millones de personas. De este universo, 3.2 millones (11%) realizaron trabajo infantil, siendo 62.7% hombres y 37.3%, mujeres.
- De los menores de 5 a 17 años ocupados:
 - 7.1% laboran en actividades económicas no permitidas
 - 4.7% trabajan en actividades domésticas sin remuneración en sus propios hogares en condiciones no adecuadas
- La tasa de trabajo infantil fue más alta en las áreas menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) con 13.6% a diferencia de las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes), donde el trabajo infantil alcanzó al 7.6% de la población de 5 a 17 años de edad.
- La proporción de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según sexo, fue de 51.5% mujeres y 48.5% de hombres.
- El 59.7% de las niñas y niños que realizan quehaceres domésticos no adecuados, le dedican hasta 14 horas semanales.

➤ Indicadores educativos

De acuerdo con el informe “Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017, Educación Básica y Media Superior”, presentado por el INEE en 2018^[1]:

- Actualmente el **grado promedio de escolaridad** de la población equivale a la educación básica completa (9.2 años en 2016). Sin embargo, existen importantes diferencias según diversos grupos de población:
 - Mientras que la escolaridad de las personas mayores de 15 años con discapacidad es de 5.5 años, la escolaridad de las personas sin ninguna discapacidad es de 9.6 años.
 - La escolaridad entre la población indígena es de 6.9 años y la del resto de la población de 9.4 años.
 - la población que reside en localidades rurales tiene menos años de escolaridad (6.9) que la que reside en localidades urbanas (10.1).
- **Cobertura**. Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 había poco más de 36 millones de alumnos en el Sistema Educativo Nacional (SEN). La educación básica, que incluye la educación preescolar, primaria y secundaria, matriculó a 70.4% de los estudiantes (25.7 millones); la Educación Media Superior, 14% (5.1 millones).

[1] El informe completo está disponible en: <https://bit.ly/2PUtPjP>

La cobertura en educación secundaria aún no es total: la tasa neta de cobertura en el ciclo escolar 2016-2017 fue de 86.2%. En el mismo periodo la tasa neta de cobertura de educación primaria osciló alrededor de 99%.

En 2017 aún se observa que 6,346,977 (89.3% de la población de 12 a 14 años) tenía educación primaria completa, mientras que únicamente 5,550,670 (79.4% de la población de 15 a 17 años) tenía la secundaria completa.

En 2016, 34% de la población con 15 años o más no tenía la secundaria completa, lo que representó 30,363,206 personas.

El **abandono** en la educación primaria ha sido históricamente bajo, y aun así, se ha logrado reducir: entre los ciclos escolares 2001-2002 y 2015-2016 la tasa de abandono pasó de 1.7 a 0.7%.

En la educación secundaria, en el ciclo 2015-2016 se observó un ligero incremento en comparación con el abandono del ciclo 2013-2014, al pasar de 4.1 a 4.4%

El abandono es uno de los principales problemas en educación media superior. Aunque se presentó una reducción entre los ciclos escolares 2001-2002 y 2013-2014, entre este último y el ciclo 2015-2016 hubo una ligera alza de 0.2 puntos porcentuales al pasar de 15.3 a 15.5%, este último porcentaje representa a poco más de 700 mil alumnos que abandonan sus estudios en este nivel educativo.